



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

0210-9842-2013

Santiago de Cali, julio 24 de 2013

Doctora
Monica Vargas Caicedo
Directora regional Suroccidente
ALARCHIVO
Carrera 21 N° 10-155 Acopi
YUMBO.

Asunto: Aclaraciones Selección abreviada 16 de 2013.

Con base en su solicitud me permito aclarar lo siguiente:

Con respecto a su punto número 1 que dice: **"En el numeral 3.3.3 de la página 28 solicitan textualmente "Certificaciones de Experiencia Acreditada de contratos similares al objeto de la presente Selección Abreviada:**

"El proponente deberá presentar mínimo UNA (1), máximo TRES (3) certificaciones de contratos celebrados cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, la sumatoria del valor de las certificaciones debe ser igual o mayor a dos (2) veces el valor total del presupuesto oficial de contratación.... Solo se aceptaran certificaciones relacionadas con contratos celebrados entre el 01 de enero de 2009 y la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada, que estén ejecutados, que indiquen que el objeto de la contratación fue cumplido a satisfacción."

Y en el numeral 3.8 de la página 32 solicitan textualmente "EXPERIENCIA ACREDITADA El proponente debe acreditar experiencia en la prestación del servicio de custodia, conservación, gestión, protección de archivos digitales y físicos mediante dos (2) certificaciones de contratos ejecutados cada una por un valor igual o superior al presupuesto oficial estimado por la CVC, suscritos y ejecutados desde el 01 de Enero del 2007 y hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Agradecemos hacer Claridad en referencia al número mínimo y máximo de certificaciones de experiencia a tener en cuenta, la cuantía a certificar y el año desde donde se aceptaran las certificación, adicionalmente si son de contratos vigentes que ya hayan ejecutado una cantidad en recursos económicos iguales o mayores al presupuesto de la presente invitación o de contratos ejecutados en su totalidad y corregir o eliminar el texto equivocado."

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Fax: 3396168
www.cvc.gov.co





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

Me permito informar su sugerencia se ha tenido en cuenta y se publica en el pliego de condiciones de la siguiente manera:

3.3.1 “Certificaciones de Experiencia Acreditada de contratos similares al objeto de la presente Selección Abreviada:

El proponente deberá presentar mínimo UNA (1), máximo TRES (3) certificaciones de contratos celebrados cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, la sumatoria del valor de las certificaciones debe ser igual o mayor a dos (2) veces el valor total del presupuesto oficial de contratación.

Estas certificaciones deberán haber sido expedidas (por lo menos el original) en papel membreado de la respectiva entidad contratante, y deberán haber sido suscritas por el representante legal o persona autorizada, especificando el objeto del contrato, su valor, fecha de inicio y terminación (especificando el día, mes y año) y si su objeto fue cumplido a satisfacción, con calificación mínima como BUENA.

Solo se aceptaran certificaciones relacionadas con contratos celebrados entre el 01 de enero de 2009 y la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada, que estén ejecutados, que indiquen que el objeto de la contratación fue cumplido a satisfacción.

No se aceptarán certificaciones generales, o con conceptos vagos o que no permitan establecer con exactitud los montos de los valores de los contratos y su plazo exacto de ejecución (en días, meses y años).

La presentación de las certificaciones cumpliendo los requisitos descritos es OBLIGATORIA para que la oferta sea tenida en cuenta como hábil”.

Con base en su segundo punto donde solicita:

“En el numeral 4.3.1. CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DE ARCHIVO de la pagina 34 solicitan “El proponente que certifique, mediante documento suscrito por el representante legal, que las bodegas que se ofrecen para la prestación de servicios de depósito, traslado, custodia, consulta, organización e intervención del archivo de documentos, cuentan con extractores de agua, control y regulación de temperatura, control de humedad, extractores de CO2 o multipropósito, con el cumplimiento de los requisitos de Ley, garantizando que dispone de un sistema de protección contra incendios,...”

Solicitamos aclarar que los extractores de agua son únicamente para atención de desastres cuando la edificación no cumpla con el mínimo riesgo de inundación o infiltración de agua, pues para nuestro caso ALPOPULAR S.A. – ALARCHIVO está construida sobre el nivel del suelo a mas de 1 metro de altura y no tiene cerca fuentes de agua que generen este tipo de evento

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Fax: 3396168
www.cvc.gov.co





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

Al respecto me permito informar que teniendo en cuenta su petición aclararemos lo siguiente: Para el presente caso los extractores de agua son únicamente para la atención de desastres cuando la edificación no cumpla con el mínimo riesgo de inundación o infiltración de agua, con base en los acuerdos 049 de 2000 y 037 de 2002.

En el siguiente punto nos pregunta:

"En el capítulo VII Servicios, Cantidades y Especificaciones Técnicas en la página 46, en el cuadro adjunto en el servicio (página 47) Almacenamiento de documentos contenidos en cajas X-200 con identificación de la ubicación física dice que el contratista debe disponer de espacio físico mínimo para 8.000 cajas; y en el punto 13 de la página 48 menciona que El contratista debe disponer de espacio físico para mínimo 3.000 cajas... Aclarar cuál de las dos cantidades es la correcta y corregir o eliminar la que no corresponda"

Por lo tanto le aclaro que la cantidad es de 8.000 cajas.

Su última solicitud dice:

"En la página 48 al finalizar el cuadro hay una nota habla que en el caso que se requieran elementos, bienes y servicios adicionales, éstos serán asumidos a todo costo por el contratista, sin que se generen gastos adicionales para la entidad contratante. A que elementos, bienes y servicios adicionales hacen referencia"

Se refiere a los costos no contemplados en la propuesta.

Atentamente;

OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO
Director General

Proyectó: Felipe Eugenio Payán Berón—Coordinador Grupo de Atención al Usuario, Comunicaciones y Gestión Documental

Secretaría General

Revisó: Diana Lorena Vanegas Cajiao – Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Fax: 3396168
www.cvc.gov.co

2013
Año Internacional
de la Cooperación en
la Esfera del Agua